

**Respuesta a pregunta formulada por el grupo municipal de Izquierda Independiente en esta comisión en su sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2023, sobre los problemas de filtraciones del parking subterráneo de la avenida de la Sierra.**

Desde la concejalía delegada de Obras y Servicios Públicos se informa que, efectivamente, se han detectado diversos problemas de entrada de agua en el aparcamiento. Se han ido solventando, en gran medida, porque tenían su origen en causas ajenas al propio edificio, en concreto, unas jardineras exteriores que se habían instalado. Y, actualmente, se han detectado otras filtraciones que parece que tienen su origen en la falta de mantenimiento de los sumideros que están en superficie. Cuando hay grandes lluvias, como está ocurriendo en la actualidad, pues hace que al no tragar el sumidero se produzcan estas filtraciones.

Si que es cierto que anteriormente se venía haciendo por parte del conserje del parking un mantenimiento para evitar que se acumularan hojas y suciedad en esos sumideros. Actualmente no se está realizando y se va a mantener una reunión con la Comunidad de Propietario y el Ayuntamiento, los técnicos de obras, para ver si se ejecuta una impermeabilización, pero lo que es más importante, que se le dé luego un mantenimiento por parte de la Comunidad de Propietarios para evitar que, aunque se impermeabilice, no se produzcan esas filtraciones.

**Respuesta a ruego formulado por el grupo municipal de Izquierda Independiente en esta comisión en su sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2023, sobre vehículos averiados y destartados ocupando la vía pública.**

Hemos dado traslado al concejal de Seguridad Ciudadana para que desde Policía Local se detecten y se persigan este tipo de actuaciones.

**Respuesta a ruego formulado por el grupo municipal de Izquierda Independiente en esta comisión en su sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2023, sobre el mal estado de los jardines de la avenida de la Sierra.**

En respuesta a este ruego se informa que no todos los jardines son competencia del ayuntamiento, sino que hay una parte que son competencia de las comunidades de propietarios.

Y, respecto a los que corresponden al ayuntamiento, ya se ha abierto un parte de trabajo para que se adecúen esas zonas.

**Respuesta a ruego formulado por el grupo municipal de Izquierda Independiente en esta comisión en su sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2023, sobre el mal estado del camino de La Robliza.**

Indicar que el equipo de gobierno tiene intención de licitar un contrato para el próximo ejercicio que prevea la retirada de todos los residuos que se vierten en nuestros caminos, que era una parte de las que planteaban en el ruego. Mientras tanto, la Sección de Medio Ambiente está realizando numerosas actuaciones para retirar los residuos y se está colaborando, sobre todo con Policía Local, para detectar y sancionar dichas conductas. Aunque también queremos implicar activamente al Seprona.

Respecto a la adecuación del camino, sí que es verdad que la parte derecha del camino del Monte que sale desde la Repsol es vía pecuaria y, por tanto, la competencia en el mantenimiento vendría a ser de la Comunidad de Madrid, al que yo creo que hacen referencia por las imágenes del ruego, era el que transcurre paralelo a la propia autovía, y, en ese sentido, lo que estamos trabajando es en incluir, para el próximo ejercicio, un proyecto, que lo vamos a llamar de Infraestructura Verde, que además cuando ya esté avanzado lo presentaremos a todos los portavoces de la corporación, y una de las patas, precisamente, va a ser el acondicionamiento y mantenimiento de esas vías que transcurren por nuestras zonas rurales.

**Respuesta a preguntas formuladas por el grupo municipal Vox en esta comisión en su sesión ordinaria de 9 de noviembre de 2023, en referencia al pasillo verde de titularidad municipal en el Paseo del Cerro del Toro.**

Significar en primer término que las acciones de recuperación de la posesión de bienes demaniales públicos son imprescriptibles. O sea, por ese lado podemos estar tranquilos.

No obstante, se puso en conocimiento de los servicios de Disciplina Urbanística que solicitaron diversos informes a fin de determinar si se está produciendo esa ocupación, porque ahí tenemos los planos originales de la recepción de la urbanización, tenemos nuestros propios planos y luego tenemos catastro y Registro de la Propiedad.

El resultado de estas pesquisas derivó en la apertura de un expediente en Patrimonio, al que pueden tener acceso, que está ventilándose en la actualidad, y donde nos falta únicamente recabar la certificación del Registro de la Propiedad para tener clara exactamente, o al menos ver si podemos determinar la superficie exacta que corresponde al ayuntamiento y determinar así si se ha producido efectivamente esa ocupación.

Es probable que sea así, pero todavía nos queda este último trámite. Y, en todo caso, si se confirma la ocupación el ayuntamiento procederá a la recuperación de su patrimonio.

El expediente de Patrimonio es el PAT 21/23.

## PREGUNTA COMISION INFORMATIVA

### Ruego sobre un plan general de transición energética

Respecto de la primera cuestión que plantea en su ruego, indicarle que este concejal ya ha formalizado una reunión con la AFCE para el próximo 23 de noviembre.

Respecto a la segunda cuestión recogida en su ruego, indicarle que este grupo Municipal está concienciado con la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías de emisiones renovables y de eficiencia energética.

Pretendemos que sea un Plan con medidas de rápido impacto

Dentro del Desarrollo Urbano, este Grupo Municipal lleva un Plan de Sostenibilidad Municipal y dentro de este Plan hay **tres objetivos claves**:

- Eficiencia Energética de Edificios Municipales implantando medidas adicionales para acelerar los cambios estructurales a en marcha en el contexto del Marco Estratégico de Energía y Clima y que pueden incluir medidas de ahorro en edificios e instalaciones públicas, el despliegue acelerado del autoconsumo en el sector público, contratos de rendimiento energético y cláusulas de ahorro en la contratación pública y medidas de ahorro en el alumbrado exterior.
- Eficiencia Energética de Edificio Privados que resulten en una optimización de la calificación energética de las mismas a base a subvenciones, reducciones de IBI. Dicha eficiencia tanto en edificios públicos como en privados. Las mejoras en la eficiencia de edificio tanto privados como públicos se pueden conseguir:
  - Aumento del Autoconsumo.
    - Paneles fotovoltaicos.
  - Reducción del consumo.
    - Sustitución iluminación Interior.
    - Mejora Envolvente térmica Aquellas obras que afecten a las fachadas, cubiertas, carpinterías exteriores, vidrios y protecciones solares.
    - Mejora de los sistemas de Climatización (aeroterminia) instalación íntimamente relacionada con la instalación fotovoltaica, ya que se disminuye el consumo.
- Mejora de la Calidad Ambiental, mejorando la iluminación haciéndola más energética en edificios públicos, objetivo ya cumplido puesto que ya se ha mejorado lo máximo posible realizando actuación P5 que son las auto amortizadas.

Este Plan se configura como un 'documento vivo' de medidas que deben permitir cumplir los objetivos establecidos que es la reducción de gases CO2 en el Municipio y cumplir con Real Decreto Ahorro Energético 2022 – Ley 14/2022 – Decreto Ahorro Energético y gestión energética en climatización para reducir el consumo , manteniendo la necesaria flexibilidad para adaptarse a una situación elevadamente volátil, así como al retorno continuo del conjunto de actores en cuanto a la evolución de la situación energética y su impacto en los distintos sectores.